

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00048 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: GUSTAVO PINZÓN ACOSTA

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes la dirección de correo electrónico reportada el pasado 30 de julio, esto es, gustavopinzon@hotmail.com, a la que la parte actora hizo el trámite respectivo resultando negativo.

Por lo anterior, se tiene en cuenta para notificar al demandado GUSTAVO PINZÓN ACOSTA, la nueva dirección aportada, **avenida 4 No. 9-58 centro oficina 201 de la ciudad de CUCUTA.**

Así las cosas, comínese a la parte actora para que proceda a notificar el auto que libró orden de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación:

72f1af918d7506728d64a6d755d3b12b287db55bf1ddb0f67f82dde60f532f53

Documento generado en 29/11/2021 08:52:16 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>